Domingo 16 de Enero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,577

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CUERTO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes,
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO VA cents. ó 2 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
ENERO—16.
EL DULCE NOMBRE DE JESUS, SANTOS FULGENCIO OB. Y MARCELO P.
DIA 17.
EL TRIUNFO DE SAN SILVERIO Y SAN ANTONIO AB.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farrero con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale el lúnes para Buenos Aires, á las 5 de la tarde.
El *Rio Uruguay* sale el lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Newton* sale hoy para el Havre con escala en Rio Janeiro.

CIRCULAR

A los Agentes del Siglo

Para evitarles dificultades y á fin de que les sea fácil arreglar *mensualmente* sus cuentas, les advertimos que pueden borrar á todo suscritor que deje impago un mes por cualquier motivo, con tanta mas razon cuanto que en esta ciudad se cobra *adelantado* desde el 10 ó 15, de manera que la recaudacion termina el 30.

Damos las gracias á todos los agentes por sus excelentes servicios durante el año 69, rogando á aquellos que aun no hubiesen remitido el estado y producto hasta *Diciembre* 31, se sirvan apresurar la cobranza, prefiriendo remitir lo recaudado al enterarse de este aviso, á esperar el pago de suscritores morosos que conviene no figuren en las listas en lo sucesivo.

El Gerente.

EL SIGLO

Abusos y pichinchas.

Dispuestos siempre á combatir los abusos y los escándalos administrativos donde quiera que se cometan; habiendo tenido hasta ahora una jalabra de ausencia y de reproche para todos los que se han cometido y han llegado á nuestro conocimiento, no queremos dejar sin contestacion una denuncia que ha hecho *La Tribuna* y que podria creerse dejamos en silencio, porque nada tenemos que decir sobre ella ó porque nos conviene callarla.

Hablando de la Junta E. Administrativa, que es desde algun tiempo el blanco de todos los tiros y de todas las animosidades del Ministro de Gobierno, él sabe porqué, dice el diario oficial lo siguiente:

«¿Qué diria *El Siglo* si una de las rentas del Estado produjera QUINIENTOS MIL PESOS, y solo se cobraran CIEN MIL ó DOSCIENTOS MIL por haberse aumentado la contribucion? Seria preciso *alquilar balcones*, y sin embargo, en el presente caso, calla como un muerto, nada se le ocurre que decir, y ni un siquiera intenta defender una mala causa. Los *catones* de los *principios* andan desconcertados y con ingeniosidades procuran cubrir el espediente.»

Lo que diria el *Siglo*, con su rijidez de principios habituales seria, si el cargo fuese fundado, que esa renta estaba mal administrada y que era necesario administrarla mejor.

Pero si la causa de que el cobro de la Contribucion Directa sea imperfecto es la falta de un Catastro; si ese Catastro que cuesta *diez ocho mil pesos* se hubiera hecho en la pasada administracion y existiera *en rumbado en el Ministerio de Gobierno*, lo que *El Siglo* diria y dice es, que el culpable de que la contribucion directa no dé sino dos, cuando debiera dar cuatro, es el *Ministro de Gobierno* que se ocupa de todo menos de lo que debiera ocuparse.

Si el Ministro de Gobierno hubiera enviado á la Junta ese *costoso trabajo* como era su deber, la Contribucion Directa se hubiera cobrado con arreglo á él y la renta hubiera dado lo que debia dar.

Hoy, la Contribucion Directa se cobra como se puede, *á ojo*, por la sola buena fé de los declarantes, que no siempre es lo mas católica, y así no es estraño que solo dé lo que dá.

Si la Junta tuviera en su poder el Catastro general de la ciudad, que existe en el Ministerio de Gobierno, podria verificar la exactitud de las declaraciones de los contribuyentes y evitar los fraudes; pero no teniendo mas datos para apreciar la exactitud ó la falsedad del valor de las propiedades declaradas, que las mismas declaraciones hechas los años anteriores, y siendo imposible formar un espediente indagatorio, y entrar en un pleito con cada declarante, sobre lo que tiene, y sobre lo que no declara, la culpa de lo exiguo de la renta no es de la Junta, sino como lo hemos dicho y lo repetimos, del Ministro de Gobierno.

Por lo demas, las acusaciones de *La Tribuna* son como siempre vagas é indeterminadas.

Dice que la renta de Contribucion Directa dá menos de lo que debiera dar, pero no dice porque ni por culpa de quien, que era lo que interesaba saber, para poner remedio al mal y hacer pesar la culpa toda entera sobre quien la hubiera cometido.

Ya la hemos dicho otras veces; cuando tenga algun escándalo que denunciar, no se ande con rodeos; dígalo, dígalo á los con nombre y apellido, hable claro como hablamos nosotros, que ese es el mejor y el único medio de que le salgan hasta los sordos y le entiendan hasta los policíticos.

Las letras de á pulgada con que adorna sus renglones hacen mas visibles las palabras, mas clara la tipografía; pero no hace mas visible el abuso que *pretende* denunciar, ni da mayor claridad al sentido de sus denuncias sibilinas.

Pero en el asunto que nos ocupa aun tenemos algo mas que decir.

La *Tribuna* dice:

«Hay hoy mismo quien da CUATROCIENTOS MIL PESOS por la Contribucion Directa de la Capital. El modo de PARTIR al que hace esa proposicion, es sencillísimo; *El Siglo* pudiera influir para su realizacion á fin de que la verdad saliera á la superficie.»

Pues bien, si esa no es una balasada andina escrita en letras de á vara, si no es una pantina de las que acostumbra á estampar en sus columnas el diario oficial, para embaucar á sus lectores, la ocasion es llegada de que se presente ese patriota de los *cuatro cientos mil pesos*.

La Junta, en cumplimiento de una disposicion superior, saca hoy á propuestas la venta de la *nata* de la renta de Contribucion Directa.

No hay mas que presentarse y seguro que el de los *cuatro cientos mil* se lleva la *pichinchi*.

Nos consta que la Junta está dispuesta á aceptar la oferta, sin pretension de *partir* á nadie; pero en cumplimiento de su deber.

Ahora, pues, que la ocasion la pintan calva. ¿Apostemos sin embargo á que no se presenta la propuesta?

Apostemos mas: apostemos á que no *La Tribuna no nos nombra la persona* de los *cuatro cientos mil*.

Esta bonita oportunidad de mostrar al pueblo que no es una *intriga calumniosa*.

Quedamos esperando.

De parranda.

A fines del año de 1869, *La Tribuna* anunció con grandes golpes de bombo y acompañamiento de platillos y pífanos, que S. E el Ministro de Gobierno, su patron, preparaba al pueblo una sorpresa, para el año de 1870.

Segun el diario oficial, S. E. iba á hacer con el año nuevo vida nueva.

Con el último dia de Diciembre, el *Ministro del Ramo* desertaba del Alcázar, y ponia punto final á los jolgorios de comilonas en el campo y patusadas en la ciudad, para consagrarse al cuidado de los negocios públicos.

El despacho de todos los espedientes de trámite que andan penando desde *tiempo* en el Ministerio de Gobierno, era el aguinaldo que S. E. ofrecia á sus aficionados solicitantes.

Mil ochocientos individuos, dueños de mil ochocientos espedientes que *corren* metálicamente y que *ruedan* literalmente por el Ministerio del Interior recibieron con la noticia un verdadero alegron.

Aquel dia la *Tribuna* fué el diario mas leido, las gentes se lo arrebataban de las manos, la edicion se agotó y todos se daban la nueva por las calles con rostros pálidos.

Pero ha corrido el tiempo y las promesas no se cumplen.

Los expedientes de trámite, continuan *corriendo* por el Ministerio del Ramo, sin mas variacion que haber pasado de abajo de las mesas á arriba de las sillas y de arriba de las sillas abajo de las mesas del despacho de S. E.

Sin embargo esto, no quiere decir que S. E. está inactivo.

El Alcázar ya no la cuenta entre sus asiduos parroquianos y, hace mas de ocho dias que no da ni concurre á una parranda.

Esto necesitaba una recompensa.

S. E. se ha dicho como el borracho que se habia propuesto enmendarse y que despues de grandes esfuerzos de voluntad, pasó por delante de una pulperia sin entrar á beber.

Bravo! se dijo así mismo lleno de satisfaccion, esto merece un premio, te doy lo que me pidas, ¿que es lo que desea?

—La vaso d'aguardiente! se respondió en el acto, y entró á beberlo.

De la privacion de sus parrandas chicas, S. E. se recompensa con una gran parranda.

El diario oficial anunció que el Ministro de Gobierno profundamente preocupado de las necesidades de la campaña y no pudiendo creer quizá en su desorganizacion, se ha propuesto irlas á ver por sus ojos y á tocarlas con sus manos, como Santo Tomas.

Al efecto se ha embarcado antes de ayer con toda su familia, llevando consigo toda la clínla de *agraciados y cognados* de la situacion.

Diez y seis personas, componian la comitiva ministerial que recorrerá los departamentos del litoral por cuenta del Estado, *es ra sans dire*.

La embajada japonesa no era tan numerosa, aunque ha de haber sido mas barata y de mas utilidad á la Gran China, que el viage de S. E. lo ha de ser á la República.

Tenemos si S. E. hará su procesion en *palanquin*, pero podemos asegurar que ha de volver como si lo hubiera hecho en *berlina*.

S. E. recorrerá los departamentos, visitará como curiosidades artísticas y nacionales, los *cepos* y las *carceles* que sirven de instituciones electorales á los Gefes Políticos, para hacer triunfar las listas del Club del Orden, y se volverá á Montevideo contando el estado de los departamentos como ciertos bailarines cuentan el resultado de una tertulia; por las piezas que han bailado.

S. E. dirá:

«El Departamento de Mercedes está en un Estado floreciente; me han dado tantos bailes, tantas comidas y tantos pasos.

«El Departamento del Salto no está tan bueno, bailamos, comimos y paseamos menos.»

Y así de los demas.

Resultado: S. E. se ha divertido, ha gastado el dinero del Erario y se ha hecho de algunas docenas de partidarios para la futura presidencia.

¿El objeto del viaje se ha llenado?

El que conoce el servicio público, no!

El real, divertirse, sí!

Por eso aunque el diario oficial diga que S. E. está de viaje, nosotros, decimos que S. E. está de parranda.

Así es como S. E. cumple las promesas que tiene en *La Tribuna*.

Así es como inaugura ese período de laboriosidad y de honradez con que ha hecho celebre el año 1870.

La economía empieza por un despilfarro.

El trabajo, por un paseo.

Los solicitantes irán al Ministerio de Gobierno á saber el estado, de sus espedientes *de trámite* y el portero les contestará como siempre, con una pequeña variante.

Antes era el invariable:

—El Ministro está ocupado ó el Ministro está enojado.

Ahora será:

—El Ministro está de viaje, ó el Ministro está de paseo.

La cosa no será mas satisfactoria; pero siempre les quedará á los interesados el consuelo de esperar que á fines del año 70 la *Tribuna* les prometerá que el Ministro de Gobierno ya á despachar todos los espedientes de trámite para el 1º de Enero de 1871.

De este modo, S. E., que ya se parece á Hércules en sus formas, se le parecerá entonces por sus trabajos.

Decididamente no por tradicion remenda la República Oriental haber tenido un Ministro tan laborioso, activo, patriota y económico como el actual Ministro del Ramo de mercados viejos y paseos.

Un buen ejemplo.

Todos conocen la *historia* de las prevenciones que el Ministro de Gobierno abriga para con la Junta E. Administrativa de Montevideo.

Los mas bien informados dicen que esa prevencion tiene en primer lugar la grave culpa de no acompañar á S. E. en sus pajoricos—en segundo lugar, la de pasarle asuntos y espedientes que no dan votos para la Presidencia de 1872, y por cuya resolucion lo, apremian así mismo—en tercer lugar, la de haber reclamado, en uso de facultades constitucionales, por los *ragadanamientos* y *ceremonias* de Octubre—en cuarto lugar, la de haber simpatizado con el Club que representó en las pasadas elecciones el principio de la soberanía popular—en quinto y último lugar, la de ser hombres honrados é independientes que no se prestan á seguir la batahola del desórden y despilfarro administrativos.

Dados estos antecedentes, no se necesita gran esfuerzo de inteligencia para comprender que el *Parnaseiro de Gobierno* tenga ojeriza y ódio á la Junta de Montevideo.

Ademas, S. E. es por carácter un atolondrado juguetron, y al verse vapuleado en la prensa á causa de sus rudosas inmoralidades administrativas, creyó sin duda que estaba en el juego infantil que *le da paquete otro*, y se propuso trasmitir el vapuleo á los ciudadanos de la corporacion municipal.

Así es que á las revelaciones de aquellos *mercados viejos*, á aquellos *cobres nuevos*, y aquellos famosos campos de *Joaldin*, el Ministro de Gobierno respondió anunciando que iba á hacer grandes denuncias sobre los *abusos* de la Junta de Montevideo.

Y Perez Asés dejó la cuestion de los *principios*, para escribir una historia sin principio ni fin, como sin pié ni cabeza.

En cierto modo, S. E. procedia como esos prestidijitadores de vulgar estirpe que llaman la atencion del público hacia un punto estraño mientras hacen con toda libertad sus escamoteos groseros.

Y el público ha mirado hacia el punto que le presentaba S. E. y no ha encontrado nada digno de preocuparlo un solo instante.

Despues de revolver y revolver los archivos municipales, el diario de S. E. no ha tenido otro recurso que acusar á la Junta actual, diciéndole responsabilidad en los actos de la Comision E. Administrativa, que es como si nosotros acusáramos á Perez Asés, de los cores que tiró el mulo á que pertenecia en alma anterior, si es cierta la doctrina de la trasmigracion pitagórica.

Pero la Junta no se ha creido esta justificada con el fracaso del diario ministerial, y acaba de tomar una resolucion que la pone á cubierto de la sospecha mas remota.

Innegable es el derecho que tendria el Gobierno, siempre que lo creyese conveniente, de investigar por sí ó por delegados suyos la marcha de las Juntas E. Administrativas, de manera que siempre está en su mano poner con los abusos que haya descubierto ó que recele.

Pues bien! la Junta no ha esperado á que el Gobierno haga uso de ese derecho, sino que espontáneamente ha presentado á pedir que su conducta sea examinada de una manera oficial, puesto que un diario oficial ha osado consignar perfidas insinuaciones sobre ella.

La Junta quiere que todos sus actos sean esclarecidos, dignidad, controlados, para que en el momento de volver al pueblo el mandato conferido, pueda ostentar los irrecusables títulos que la recomienden al aprecio y al respeto de sus conciudadanos.

Así proceden los funcionarios públicos que estiman su delicadeza y su reputacion.

Hé aquí la nota en que la Junta comunica al Gobierno la honrosa resolucion que acaba de adoptar:

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Enero 14 de 1870.

El infrascripto, por encargo de esta corporacion, tiene el honor de dirigirse á V. E. manifestándole que en sesion del 13 del corriente se ocupó la misma de las publicaciones que por un diario de esta capital se han hecho en los últimos dias, en ultrajar á la administracion de los intereses que le están confiados.

Como en las referidas publicaciones se confunden de un modo que no puede menos de suponerse intencional, la época de la anterior Comision E. Administrativa y la de la actual Junta, envolviendo á ambas administraciones en los mismos cargos, se revela la intencion manifiesta de esquivar toda responsabilidad legal, escudándose si llegase el caso de intentar hacerla efectiva la Junta, con esa misma separacion de administraciones para negar personería á la actual.

La representacion, que alguna parte del pueblo supone á ese diario, obliga á la Junta, apesar de que se ingenga en creer que V. E. no dá mas importancia á esas carcajadas que le que merecen, á pedirle se sirva nombrar una comision que examinando las actas de esta administracion, pueda en su informe desvanecer, como le asiste á la Junta la seguridad, las sombras que sobre la integridad de los miembros que la componen ha pretendido proyectar el diario referido.

Con este motivo, el infrascripto reitera á V. E. su distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—*Plácido Ellauri*,
2º Vice Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante.

Vamos: constitucionalistas!

La *libertarima Tribuna*, que de su liberalidad original ha dado pruebas irrecusables, ora sosteniendo que los *bancos libres no son casas de comercio* sino de estafa, ora que la *libertad de alquileres* es *la tolerancia del robo*, ora que la *libertad de la prensa* es peor que el reino de Satanas—dijo en su número del jueves que la *Constitucion solo acuerda á los ciudadanos el derecho á los empleos públicos*.

Así es que á las revelaciones de aquellos *mercados viejos*, á aquellos *cobres nuevos*, y aquellos famosos campos de *Joaldin*, el Ministro de Gobierno respondió anunciando que iba á hacer grandes denuncias sobre los *abusos* de la Junta de Montevideo.

Y Perez Asés dejó la cuestion de los *principios*, para escribir una historia sin principio ni fin, como sin pié ni cabeza.

En cierto modo, S. E. procedia como esos prestidijitadores de vulgar estirpe que llaman la atencion del público hacia un punto estraño mientras hacen con toda libertad sus escamoteos groseros.

Y el público ha mirado hacia el punto que le presentaba S. E. y no ha encontrado nada digno de preocuparlo un solo instante.

Despues de revolver y revolver los archivos municipales, el diario de S. E. no ha tenido otro recurso que acusar á la Junta actual, dándole responsabilidad en los actos de la Comision E. Administrativa, que es como si nosotros acusáramos á Perez Asés, de los cores que tiró el mulo á que pertenecia en alma anterior, si es cierta la doctrina de la trasmigracion pitagórica.

Pero la Junta no se ha creido esta justificada con el fracaso del diario ministerial, y acaba de tomar una resolucion que la pone á cubierto de la sospecha mas remota.

Innegable es el derecho que tendria el Gobierno, siempre que lo creyese conveniente, de investigar por sí ó por delegados suyos la marcha de las Juntas E. Administrativas, de manera que siempre está en su mano poner coto á los abusos que haya descubierto ó que recele.

Pues bien! la Junta no ha esperado á que el Gobierno haga uso de ese derecho, sino que espontáneamente ha presentado á pedir que su conducta sea examinada de una manera oficial, puesto que un diario oficial ha osado consignar pérfidas insinuaciones sobre ella.

La Junta quiere que todos sus actos sean esclarecidos, dignidad, controlados, para que en el momento de volver al pueblo el mandato conferido, pueda ostentar los irrecusables títulos que la recomienden al aprecio y al respeto de sus conciudadanos.

Así proceden los funcionarios públicos que estiman su delicadeza y su reputacion.

Hé aquí la nota en que la Junta comunica al Gobierno la honrosa resolucion que acaba de adoptar:

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Enero 14 de 1870.

El infrascripto, por encargo de esta corporacion, tiene el honor de dirigirse á V. E. manifestándole que en sesion del 13 del corriente se ocupó la misma de las publicaciones que por un diario de esta capital se han hecho en los últimos dias, ultrajando á la administracion de los intereses que le están confiados.

Como en las referidas publicaciones se confunden de un modo que no puede menos de suponerse intencional, la época de la anterior Comision E. Administrativa y la de la actual Junta, envolviendo á ambas administraciones en los mismos cargos, se revela la intencion manifiesta de esquivar toda responsabilidad legal, escudándose si llegase el caso de intentar hacerla efectiva la Junta, con esa misma separacion de administraciones para negar personería á la actual.

La representacion, que alguna parte del pueblo supone á ese diario, obliga á la Junta, apesar de que se ingenga en creer que V. E. no dá mas importancia á esas carcajadas que le que merecen, á pedirle se sirva nombrar una comision que examinando las actas de esta administracion, pueda en su informe desvanecer, como le asiste á la Junta la seguridad, las sombras que sobre la integridad de los miembros que la componen ha pretendido proyectar el diario referido.

Con este motivo, el infrascripto reitera á V. E. su distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—*Plácido Ellauri*,
2º Vice Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante.

Para hoy.

Recomendamos á los miembros de la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, la asistencia á la reunion de que dan cuenta los siguientes avisos:

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.

La Comision Directiva convoca á los miembros de la Sociedad para la reunion que tendrá lugar el domingo 16 del corriente en los salones de la Universidad, á fin de oyer de leer la memoria de los trabajos hechos, elegir tres titulares nuevos y suplentes y tomar otras resoluciones, previniéndose que se procederá á ello con los miembros que esten presentes.

JOSE P. VARELA—Presidente.
Eliseo Outes—Secretario.
Cárlos María Ramirez.—Secretario.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.

En la reunion general ordinaria que tendrá lugar el domingo 16 de Enero á las 2 de la tarde en el salon de la Universidad, debe procederse á la eleccion de cinco titulares y cinco suplentes para la Comision Fiscal á fin de subrogar á los señores á quienes la suerte ha designado para salir este año, y que son:

TITULARES.

Dr. D. Cristóbal A. Salvañach.
» Santiago Mannini.
» Nicolás Dos Fernandez.
» José María Cibils.
» Emilio Castellanos.

SUPLENTES

D. Cirlos Mac-Lean.
» Enrique Balparda.
Dr. D. Mariano Ferreira (ingresado.)
» Pedro A. Gomez (Gallecha.)
» Cárlos Parsons (Sobrino.)
Montevideo, Enero 6 de 1870.
Pedro Bustamante—Presidente.
C. A. Salvañach—Secretario.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Enero 15 de 1870.
DECRETO.

Considerando que el importe de los pasages que se otorgan en los vapores de la carrera del Uruguay á cargo de la Nacion, importan sumas de consideracion, que el Gobierno no está autorizado por la ley del presupuesto á satisfacer, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Desde esta fecha en adelante, no se reconocerá pasaje alguno concedido en los dichos vapores, que no se esprese en la orden la Comision de servicio publico para que ha sido otorgada.

Art. 2.º Comuníquese, á quienes corresponde, publíquese é insértese en el L. C.

BATLLE.
Jose A. Pozolo.

INTERIOR

Instituto de Instruccion Pública.

Montevideo. Enero 11 de 1870.

Sr. D. Pedro Ricaldoni, Director del colegio «San Pedro».

En nombre mio y en el de mis colegas, agradezco á vd. el magnífico cuadro que vd. se sirvió delinear, y cuya obra abona la destreza y el buen gusto de su autor el alumno D. Francisco Castagnet.

Ese valioso objeto será colocado en la escuela anexa al Instituto, para estímulo de los jóvenes que en ella reciben instruccion.

Dígnese vd. aceptar mis felicitaciones y mis votos por la prosperidad del colegio que con tanto acierto vd. dirije.

Plácido Ellauri, Presidente.
Dermidio De-María, Secretario.

Comision de Salubridad.

ACTA 57.

En Montevideo á doce dias del mes de Enero de 1870, reunidos los señores Director Dr. D. Manuel Herrera y Obes, y vocales, Dupard, Isola, L'Elgeré y Pesce.

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

El miembro de semana dió cuenta de haberse dado cumplimiento á lo ordenado en diferentes intimaciones hechas á varios propietarios.

A D. Angel Silva, casa núm. 100 calle de Santa Teresa, compostura de pisos y blanqueo.

A D. Juan Vinante, Olimar núm. 52, limpieza de letrina.

A D. Manuel P. Lamas, Zavala núm. 131,133, id. id.

A D.ª Dolores Gonzalez, Paysandú núm. 22, 24, 26, id. id.

A D. Celestino Olivieri, Andes núm. 29, limpieza de la casa.

A D. Antonio S. Magariños, Arapey núm. 41, compostura de pisos.

A D. Juan M. Martinez, Mercedes núm. 55, caño de letrina.

A D. Luis Podestá, Orillas del Plata núm. 27, mal estado de las letrinas.

A D. Domingo Barale, Piedras, núm. 170, compostura de caños.

A D. Lorenzo Gaminara, Soriano núm. 223, por filtracion.

A D. María Oribe, Sarandí núm. 98 y 100, filtracion del lugar al aletibe.

A D. Tomas Cuneo, Perez Castellanos núm. 166, por filtracion.

A un conventillo, Buenos Aires núm. 67, limpieza, blanqueo.

A D. A. Laxalde, Cámaras núm. 183, compostura de pisos y limpieza.

Presentó el parte del Inspector de Salubridad, quejándose que el Empresario de limpieza no había dado cumplimiento á lo ordenado repetidas veces, respecto á limpiar las costas de Norte y Sud en las calles 25 de Agosto, Piedras, Sarandí, Buenos Aires y Orillas del Plata—Elévese á la Junta.

Tambien dió conocimiento del parte del Comisario de Mercados, de haberse destomisado, 113 arrobas de carne, 8 carneros, 16 canastos frutas y algunos patos.

Se proveyó á despachar los asuntos siguientes.

En el de D. José T. Casanagor, solicitando construir un caño en la calle de las Piedras—Al interesado para que haga las especificaciones necesarias.

En el de Jorge West y comp. solicitando se le concedan 50 varas para levantar las chimeneas de su fundicion;—Agréguese al espediente.

En la solicitud de Luis Maziere, ofreciendo hacer la limpieza pública de toda la Ciudad—Con el informe de la Comision, elévese.

En la denuncia de la Casa y Conventillo de la propiedad del Sr. Allanell en la Calle de Sarandí número 66, sobre derrame de aguas inmundas que salen de un caño á la calle—Al Inspector para que ordene inmediatamente su limpieza, cerrando el caño mencionado, y construyendo letrina bajo pena de 100$ de multa sino diese cumplimiento.

En la solicitud de D. Manuel M. Conde sobre de una propiedad en la calle del Durazno número 102 del finado Arán—Estando trascurrido con exceso el dia prefijado para la venta de la finca, y no pudiendo ni debiendo posponerse las conveniencias pecuniarias de los dueños á las de los del público, interesado en las mejoras de las condiciones higiénicas de la ciudad, llévese adelante lo mandado.

En la de Severiano Torres para que se le permita hacer el barrido de algunas calles—Concedido sin ser obligatorio para el vecindario.

En la de Sebastian Gomez pidiendo permiso para establecer un horno de ladrillos en la mananza número 143 calle del Durazno—No ha lugar.

En otra denuncia de la Inspeccion por la falta de letrina de la casa número 149 calle de Rocamquita—Ordénese al propietario, tome caño maestro, bajo apercibimiento de 50$ de multa.

En la solicitud de varios propietarios en la calle Isla de Flores manzanas números 163 y 171, pidiendo caño maestro—Con el informe, elévese.

En el asunto de Roque Napoli, por no tener letrina en su casa número 12 calle del Yí—Hágase efectiva la multa de 50$ que se le había impuesto, obligándole á que construya letrina, que no puede cubrirse de *delito trufico* y que, contenándose el plomo de las cajas, se convierte en *trufado de plomo*

Hé aquí otra de las malas pasadas que pretende jugar el plomo á la pobre humanidad. No habia ya bastantes desgracias causadas por este metal, especialmente en forma de balas de fusil, para que nos trajera otra en forma de veneno?

Evitemos, pues, el *trufado de plomo* encerrando las conservas de trufas en cajas compuestas de un metal menos peligroso, ó mas aun, la verdad sería mas sencillo, *trufemos* sin miedo los pavos y los capones apresurémonos á dar á uno y á otros nuestro estómago por sepulcro. Es el medio mas seguro de desterrar todo *trufado* del mundo.

Los teatros siguen atrayendo la concurrencia sin grande esfuerzo: los de segundo órden especialmente donde se dan óperas cómicas, música bailes y todo el repertorio de Offenbach, están convertidos en otras Tortonis. Se asegura que el maestro de la música grotesca y aguinaldada gana por su parte mas de 20,000 francos al año.

Se encuentra para uno de estos últimos dias una cosa en cada actos de Emilio Auguer, el Académico talento elevado que no hace rabiar á la bastonada los poderes políticos de Europa. Así sucedió en efecto y el interes con que gobiernos y pueblos miraron este importante asunto, corresponde á la gravedad del caso y á la singular de las circunstancias con que se presenta.

«Por una parte, la actividad que ofrece un concilio promovido por voto espiritual de la Santa Sede, por lo favorable de ordinario á tales reuniones de la Iglesia universal, los términos generales y la forma indirecta de la convocatoria, no dirigida en particular á ninguna potencia católica; el recelo de que la situacion anormal de Roma pueda disminuir la autoridad de las decisiones del episcopado; el profundo secreto en que las congregaciones consultoras procuraron conservar los trabajos preparatorios, y por otra la actitud de la iglesia en los últimos tiempos; la intolerante rivalidad de la curia romana; las frecuentes intrusiones de la autoridad religiosa en materias esencialmente propias de la jurisdiccion civil; las doctrinas sostenidas en ambos foros por eclesiásticos de gran nombradia; las protestas de la Santa Sede contra ciertos actos políticos, fundados en la soberanía popular, base de todo el derecho público moderno; los anatemas fulminados contra ideas que son, por decirlo así puntos cardinales de la civilizacion en el siglo XIX, y mas que todo tilves las recientes alardes de una célebre sociedad religiosa, en publicaciones revestidas de carácter semi-oficial, bastaron para despertar vehementes sospechas de graves temores, en gobiernos que consideran la próxima reunion del Concilio como hostil á los poderes seculares y peligrosa en alto grado á la paz interior de las naciones.

«El Gobierno español, por su parte, no juzga necesario intervenir en el asunto mientras el tiempo no confirme los temores, que tal vez puedan parecer exajerados.

«Entre los propósitos que, con razon ó sin ella, se atribuyen á los promovedores del concilio, dos principalmente alarmaron á los poderes temporales: la declaracion de la infalibilidad del Sumo Pontífice y la sancion de los anatemas fulminados en el *Syllabus* contra las ideas de la civilizacion contemporánea.

«Ambas suposiciones son sin duda, sino infundadas, al menos prematuras. Si acaso pretende que el Santo Padre pretendiese cimentar una autoridad, por reconocer la infalibilidad del Papa, cierre para siempre el campo á toda futura reunion de la iglesia oecuménica; es natural, por otra parte, que poderes absolutos busquen nunca el aumento de su fuerza en el voto de las asambleas deliberantes.

«Esto en cuanto al primer punto. Por lo que respecta al segundo, sean cuales fueren los precedentes, no cabe suponer que la iglesia universal, reunida en momentos tan críticos y en ocasion tan solemne, olvide su propio interés hasta el punto de declarar incompatible su espíritu con el espíritu que inunde vida y vigor en el mundo moderno.

«De cualquier modo, para el caso mas probable de que la iglesia católica, rebajando el limite natural de su alta jurisdiccion pretenda invadir el dominio propio de los poderes temporales, el gobierno está seguro de hallar en la razon, en la opinion pública y en las leyes del Estado, los medios necesarios para repeler sin dificultad toda intervencion de autoridad estrangera, así como para conservar en respeto á todos sus subditos y en la obediencia á todos sus funcionarios, sin distincion de clase ni fueros.

«En tal confianza, si bien se reserva el oportuno ejercicio de cuantos derechos le corresponden, no juzga necesario por ahora adoptar medida alguna preventiva. La España, como nacion liberal, no quiere poner obstáculos á los actos legales de ninguna comunion religiosa, y como pueblo celoso de su dignidad, no puede tener la introduccion de ningun elemento estraño en la esfera de sus instituciones, ni en la marcha de sus poderes públicos.

«Tales son los motivos de su proceder en el presente caso; así puede V. E manifestarlo al gobierno de Su Santidad, espresándole al mismo tiempo la esperanza que abriga el de que la sabiduría de la Sede Pontificia y la prudencia del episcopado católico, conservarán esta benevola disposicion y tomarán oportuna toda medida que tienda á alterar la buena armonía que ha reinado siempre en España, entre ambas potestades.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 19 de Noviembre de 1869.

Cristino Martos.

Sr. Encargado de Negocios de España en Roma.

Revista de Paris.

En las Tullerias se festidian tanto con la ausencia de la Emperatriz, que ni siquiera han tenido paciencia de esperar su próximo regreso para inaugurar los bailes de invierno. Si, se ha bailado en las Tullerias sin la señora de la casa.

Así lo exigen las circunstancias: es preciso distraer al soberano que se ha quedado solo y cuyos disgustos agravan los conflictos de la política.

La solemne apertura de la Cámaras que acaba de verificarse, se asemeja bastante a una primera representacion del teatro de los Italianos, con la diferencia de que en el teatro es la mejor música y gusta mas el primer tenor, aceptando esta circunstancia, que una exposicion de trajes y estas y un espectáculo muy curioso. Las embajadoras, las esposas de los ministros, la aristocracia de la sangre y la aristocracia de la sesion imperial, las señoras de mas ó menos categoría van á la sesion imperial como van á las mas nuevas de la estacion, y los personajes políticos, tanto los mas graves y sesudos, se proveen de binoculos lentes para recrear su mirada y estudiar las bellezas de las damas de las tribunas.

En tanto, los banquetes, esos brillantes banquetes de invierno en que la trufa y la caza regadas de vino generoso hacen pasar tan agradablemente las horas, se suceden en las regiones de la alta política y de la sociedad elegante. La musa es un campo neutral donde pueden reunirse los diputados, los escritores y los hombres de gran tono; en tomo de ella se olvidan las divergencias, se charla amiablemente y se halla ocasion para una distraccion que hacen olvidar los sinsabores de la vida política.

Desgraciadamente circula un rumor siniestro. La trufa ¿quién lo creeria? la trufa puede convertirse en un momento dado en uno de los venenos mas violentos. Si, por desgracia, tan feo á la vista como delicado al paladar y al olfato, se convierte en un tósigo si la permanencia en las cajas de plomo en que ciertos comerciantes lo ponen en conserva. Parece que produce entonces descomponiéndose, un acido escesivamente corrosivo, que puede calificarse de *delito trufico* y que, contenándose en el plomo de las cajas, se convierte en *trufado de plomo*

Hé aquí otra de las malas pasadas que pretende jugar el plomo á la pobre humanidad. No habia ya bastantes desgracias causadas por este metal, especialmente en forma de balas de fusil, para que nos trajera otra en forma de veneno?

Evitemos, pues, el *trufado de plomo* encerrando las conservas de trufas en cajas compuestas de un metal menos peligroso, ó mas aun, la verdad sería mas sencillo, *trufemos* sin miedo los pavos y los capones apresurémonos á dar á uno y á otros nuestro estómago por sepulcro. Es el medio mas seguro de desterrar todo *trufado* del mundo.

Los teatros siguen atrayendo la concurrencia sin grande esfuerzo: los de segundo órden especialmente donde se dan óperas cómicas, música bailes y todo el repertorio de Offenbach, están convertidos en otras Tortonis. Se asegura que el maestro de la música grotesca y aguinaldada gana por su parte mas de 20,000 francos al año.

Se encuentra para uno de estos últimos dias una cosa en cada actos de Emilio Auguer, el Académico talento elevado que no hace rabiar á la bastonada los poderes políticos de Europa. Así sucedió en efecto y el interes con que gobiernos y pueblos miraron este importante asunto, corresponde á la gravedad del caso y á la singular de las circunstancias con que se presenta.

«Por una parte, la actividad que ofrece un concilio promovido por voto espiritual de la Santa Sede, por lo favorable de ordinario á tales reuniones de la iglesia universal, los términos generales y la forma indirecta de la convocatoria, no dirigida en particular á ninguna potencia católica; el recelo de que la situacion anormal de Roma pueda disminuir la autoridad de las decisiones del episcopado; el profund

[illegible] 152,800
[illegible] 99,500
[illegible] 170,000
[illegible] 1,500,000
[illegible] 170,000
[illegible] 1,535,000
[illegible] 2,000,000
[illegible] 170,000
[illegible] 2,000,000
[illegible] 170,000
[illegible] 2,000,000
[illegible] 170

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 30.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

Tos, Ronquidos, Ictericia, Fiebre Pútrida, Dolor de Garganta, Tisis, Croup, Resfriados, Asma, Ronquera, Difícil Respiracion.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito G. CRANWELL Y C.ª, Y V. CARAMOMBURRA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

Se dicha establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todas clases por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses para señoras, las personas que quieran hacerlos pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que se ha de ser servidas con toda puntualidad y la mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Bridge.*

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ORDEN DE VARIAS CASAS INTERIORES

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MALDONADO, 110

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR PEDRO T. RIVAS

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. EXITO.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRICULTURA, N.º 71 Y 73 (ANTIGUA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

PARA LA ASUNCION

ANGOSTURA

Partirá en la presente semana para dicho puerto con escala en el Rosario de Santa Fe.—Admite pasageros solamente de cámara y proa, para quienes ofrece escelentes comodidades. Agencia, calle Solís n. 17.

IDIOMA INGLES.

El profesor abajo firmado da lecciones en los colegios y en las casas.

Además tiene dos clases particulares, á las seis y media de la mañana, y á las siete y media de la noche.

Club Inglés, Rincon, 126.

Diego Trimble.

LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

EN VARIAS DIMENSIONES

52—pulgadas—52

Departamento de Canelones

Contribucion Directa y Patentes de Giro para el año de 1870

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

117—CALLE SARANDI—117

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

MUDANZA

La casa de comercio de habl hermanos, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo, núm. 191, entre calles Misiones y Zavala. Montevideo, 25 Diciembre 1869.

CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Y DE SANGRE MUY PURA

A 50 $ uno á elejir

CABAÑA DE P. GIOT

VILLA-COLON, CAMINO DE LAS PIEDRAS

Se movieron los Pyrineos

El antiguo propietario del Hotel de los Pyrineos avisa al público, que recien acaba de abrir otro establecimiento sobre la plaza de la Independencia, donde sus favorecedores encontrarán, á mas de todas comodidades, los cuartos amueblados con el mayor gusto y esmero hasta hoy dia conocido en Montevideo.

El nuevo establecimiento tiene su entrada principal plaza Independencia n. 66.

GRAN COMBATE

LIBRO, 221

DEPÓSITO

ZAPATERIA DE SENTUBERY

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Banco Navia y Cá.

Balance del mes de Diciembre de 1869

ACTIVO

PASIVO

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA

EDUCACION POPULAR

IMPORTANTE

Un artículo de novedad

VINOS

POR MAYOR

Oporto en cuarterolas, id. embotellado; Jerez id. Burdeos id.—Calle Rincon 52.

Arcos

Departamento de Canelones

Contribucion Directa y Patentes de Giro para el año de 1870

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

Dr MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Entrie

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

COLEGIO NACIONAL

REDUCTO

CAMINO DE MARGAT

DILIGENCIA

DE LAS PIEDRAS

A SANTA LUCIA

En combinacion con el ferro-carril

MAGNIFICAS CASAS

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bomberia y bajalateria en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

A. Marchal et Carminati.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

Calle de Buenos Aires, 208, 210 y 212

ESQUINA CANELONES, 118

Colegio del Salvador

DIRECTOR GUILLERMO FERNANDEZ

MUY PRONTO

LLEGARÁ

EL HOMBRE MAS FUERTE

Y PRIMER LUCHADOR DEL MUNDO

OFICINA DE

CONTRASTE PÚBLICO

AL PÚBLICO

PATENTES DE RODADOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Sociedad de C. Hipotecario

CIRCULAR.

Montevideo, Enero 12 de 1870.

El Gerente.

MAISON

V.TOR MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos francés y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos paises á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 30 $.

Calle de S. José, 30 y 32.

D. Pascual Ferreira

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 454.

Mata y C.ª

Ferro-carril C. del Uruguay

A pedido de muchas personas se ha resuelto que en los dias feriados el tren que sale de «Bella-Vista á las 5-45, regrese de Piedras á las 7 ½; tambien se hará una parada de un minuto en lo de Calpino, siempre que haya pasageros.

La Administracion.

SAN ROMAN Hnos.

Han trasladado su almacen al por mayor, de la calle 25 de Agosto n. 108, á la misma calle núms. 457 y 459, entre Zavala y Misiones.

¡Ojo á este aviso!

Habiendo desaparecido D. Luis Barberis, dueño de la tienda conocida por la Buena Vista, situada en la calle del Uruguay núm. 59 y 61. Su esposa comunica á sus recomendados los acreedores á dicha negocio, para que se presenten con las cuentas para ponerlarles al mismo tiempo el estado de la casa. Por lo tanto desde esta fecha, no tendrá derecho á reclamo alguno.—Montevideo, Enero 3 de 1870.—*Teresa Carlevia.*

ATENCION

A lo bueno, barato y precios módicos

En el almacen por mayor sito en la calle Humaitá num. 44, se encuentra un rico y variado surtido de vinos en Bordalesas, en cajones, licores finos, comestibles, cervezas, tabaco, cigarros, el todo, calidades garantidas y *á precios moderados.*

Especialidad para la salud; El verdadero Licor Estomacal aprobado por varias facultades médicas

Fernet Branca

Fabricado únicamente por los Sres. Branca hermanos y compañía Milano.

Se vende un lindo almacen propio para sastrería ó tabalartería ó el destino que le quieran dar con acion á la llave.—Calle de los Andes N. 102 donde para el Tranvay.

A quien interese

COLEGIO DE SAN CÁRLOS

ENTRE CALLE RIO NEGRO Y SAN JOSE [ALTOS]

VENTA DE CASAS-QUINTAS

EXCELENTE OPORTUNIDAD

PARA LA ESTACION

Se vende dos magníficas casas-quintas situadas en la Villa de Santa Lucía á dos cuadras de la plaza, frente al Colejio de los Jesuitas, edificadas en espaciosos terrenos como sigue:

N. 1 Una casa de 7 piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde y hermosa quinta con gran cantidad de árboles frutales, el todo formando una cuadra cuadrada de 112 varas de frente por cada costado, ó sea un total de 12544 varas.

N. 2. Una casa de cinco hermosas piezas á la moderna, cocina, lugar, pozo de balde, 800 árboles de injerto mas ó menos, formando una cuadra de terreno con 12300 varas mas ó menos.

Para tratar ocúrrase al Remate de Matco Astengo calle del 25 de Agosto n 195.

Habiendo sido examinados

los planos del Ferro-Carril del Alto Uruguay, por el ingeniero del Ferro-Carril el señor don E. B. Webb 34 Great-George Street Westminster en Lóndres, el Ingeniero presidente D. R. A. Wilkinson, está autorizado para recibir en la villa del Salto proposiciones para las obras de la esplanacion, solamente desde el Rio San Antonio hasta el valle de las Palomas, veinte y una millas poco mas ó menos.

Estas proposiciones que pueden ser hechas á voluntad de los proponentes, por toda la longitud del trayecto de San Antonio, hasta las Palomas ó por uno ó varios trozos de dicha longitud, serán remitidas á la compañía Saltena, para que el Ingeniero indicado los remita á Europa segun se prescriban.

Los planos y especificaciones entre los puntos nombrados, se podrán ver en el mes de Enero, entre los dias 20 y 31.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

¡A los amantes del baile!

Buena oportunidad para aprender á bailar por el próximo Carnaval.

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 108.

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.A

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

D.r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de Paris, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 448.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde.

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.

Depósito en el Mercado Central.

Vinos de Hungria, tinto y blanco.
Vinos superiores de Burgoña.
Cognac fino de Forjaud.

Benjamin Schelner
Calle del Cerro 59.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde
Calle Sarandi núm. 232

Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES

CALLE URUGUAY, 210

Aviso al público y á sus favorecedores que ha recibido un surtido de camas inglesas de todos tamaños, que se venden á precio reducido, y además gran reloja sobre las camas del país, garantidas, catres de fierro y cocinas económicas.

Appello agli Svizzeri

An die Schweizer

Appel aux Suisses

NO MAS ALMORRANAS

Colecturia General

SERVICIO DE LOS PESCANTES FISCALES

BARRACA DE SOLIS

CALLE HIDALGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

SE VENDE

1 MESA DE BILLAR

CON SU CORRESPONDIENTE TABOURETA

Y 4 MESAS DE MARMOL

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello.

FERRO-CARRIL Á LA UNION

LOS TRENES SALEN TODOS LOS DIAS CADA MEDIA HORA

DE LA UNION		DE MONTEVIDEO	
Primera salida	5 de la mañana	Primera salida	6 de la mañana
Ultima	7 de la noche	Ultima	8 de la noche
Extraordinario	10 id. id.	Extraordinario	11 id. id.

Los domingos y dias de fiesta habrá tren hasta las 8 de la noche de la Union y las 9 de Montevideo.

En el tren estraordinario cobran 4 reales pasage.

PARA LA TOS Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

A LA INDUSTRIAL

CALLE DE CIUDADELA NUMS. 116 y 118

FRENTE AL MERCADO

MAQUINAS DE COSER

Y UTILES PARA EL RAMO

Gran depósito DE MAQUINAS

DE LAS MAS ACREDITADAS FABRICAS

Se vende POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MÓDICOS

BARTOLOMÉ CODINA

Se componen, se compran y se cambian máquinas usadas por nuevas.
Se dán lecciones á domicilio.
Taller para toda clase de composturas.

CHARCUTERIE FRANCAISE

CALLE TREINTA Y TRES, N.º 111

VOLLAILES TRUFFÉES ET NON TRUFFÉES

COMESTIBLES FINS

VINS, LIQEURS, FRUITS

SIROPS DE PREMIER CHOIX

JAMBONS D'YORK

Jambons de Bayonne

JAMBONS DE WESTPHALIE

BEURRE DE LA PIERRALÉE

Beurre d'Isigny; Beurre de Bretagne

FROMAGES FRANCAIS

Pieds de porc salés Chourronte

MORUE VERTE

Langues de morue; Saumon; Sardines

AU GOURMET

TOUT ARTICLE DE VIANDE SE VEND AU DETAIL

ON EXÉCUTE TOUTE DEMANDE

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO		SALIDAS DE BELLA-VISTA		REGRESOS DE LAS PIEDRAS	
TREN-WAY		TREN		TREN	
6 de la mañana		6.15 de la mañana		7.30 de la mañana	
8 " "		8.45 " "		10.30 " "	
2 " " tarde		2.45 " tarde		3.30 " " tarde	
5 " "		5.15 " "		6.30 " "	

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	6.15 de la mañana		8.30 de la mañana
9 " "	9.45 " "		11.30 " "
11 " "	11.45 " "		12.30 " "
2 " " tarde	2.15 " " tarde		3.00 " " tarde
5 " "	5.15 " "		6.30 " "

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las boleterías con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede traer á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista		Yatay		Colon		Independencia		Piedras		BOLETOS DE IDA Y VUELTA	
	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª		CLASE 1.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bella-vista á Yatay	0 20
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	" " á Colon	0 60
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	" " á Indep.ª	0 80
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	" " á Piedras	1 20
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10				

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

La Administracion.